

**Falta de autoridad**

● Sin perjuicio de reparar que los alumnos del Internado Nacional Barros Arana (INBA) que preparaban y manipulaban elementos explosivos al interior del establecimiento pusieron en grave riesgo la vida de sus compañeros, profesores y administrativos, y del alto poder de destrucción de los artefactos que alistaban destinados a agredir a carabineros, el episodio revela la crisis de gestión y autoridad que atraviesa la educación pública.

¿Acaso los directivos y profesores del establecimiento no tenían conocimiento de lo que ocurría? Obviamente que sí, y sin embargo no hicieron nada. ¿Por qué? La respuesta es evidente: o complicidad o falta de autoridad. Pues bien, en ambos casos deben ser removidos y reemplazados por autoridades capaces de ejercer sus deberes y atribuciones y ser verdaderos líderes de bien para los estudiantes.

Todo mal y lamentable.

*Francisco Bartolucci Johnston*

**Dolor y espanto**

● Dolor y espanto produce lo sucedi-

do en emblemático Internado Nacional Barros Arana (INBA). Alumnos quedaron con graves quemaduras, algunos con peligro de perder la vida al manipular bombas molotov en un baño del colegio.

Arrecian ataques buscando responsables, pero nadie se detiene a pensar en algunos aspectos de la actual crisis educacional de nuestra red pública, con establecimientos en los cuales el director, profesores y paraprofesionales se enfrentan a estudiantes que desconocen su rol en la sociedad y se comportan como vándalos.

No se percibe la conducción familiar y el antiguo apoderado es un personaje en extinción. En muchos casos es tierra de nadie, con establecimientos en estado calamitoso.

El deterioro y déficit de la educación, lamentablemente, continuará.

*Joaquín Ortiz G.*

**Secreto bancario**

● En el reciente debate sobre la flexibilización del secreto bancario, hace unos meses se advirtió que dicha medida podría vulnerar la privacidad y, por ende, la dignidad humana. Esta preocupación ha sido confirmada por un reciente fallo del Tribunal

Constitucional, que establece límites claros al acceso a información financiera sin autorización judicial.

La privacidad, en su dimensión de confidencialidad de los datos bancarios, no es simplemente un derecho técnico, sino una manifestación directa de la dignidad de las personas y restringir el acceso indiscriminado del Estado a estos datos reafirma la primacía de la dignidad humana frente a cualquier intromisión injustificada.

Si bien el argumento de flexibilizar el secreto bancario en aras de mejorar la persecución de delitos puede ser relevante en ciertos contextos, implica un riesgo significativo y no es aceptable sacrificar derechos fundamentales bajo el pretexto de una supuesta mayor eficiencia, pues el acceso irrestricto a información financiera sin control judicial es inconstitucional y así lo ha entendido el Tribunal Constitucional.

*Jorge Gacitúa Muñoz*

**Uso del celular**

● Ante la intensificación del debate público en torno al uso y restricción/prohibición de celulares y otros dispositivos móviles en estableci-

mientos educacionales, es crucial analizar los pros y contras de estas medidas.

Diversos aportes científicos plantean los perjuicios para la salud de los menores que genera el uso excesivo de dichos dispositivos, más aún ante la inexistencia de un control familiar y escolar. Y tienen toda la razón.

Sin embargo, esas mismas niñas y niños son parte de una generación que deberá responder a requerimientos de una sociedad cada vez más tecnolozada, que requiere un desarrollo de competencias digitales y pensamiento crítico.

Entonces, una forma de lidiar con ambas posturas, por un lado el cuidado y salud de los menores y, por otra, su preparación mediante el desarrollo de habilidades tecnológicas para desempeñarse en un futuro próximo, recae en las estrategias que familias y escuelas pueden gestionar responsablemente.

En ambos espacios -familia y aulas- el celular y otras tecnologías pueden posicionarse como herramientas pedagógicas que contribuyan a la formación. Por ejemplo, los menores pueden aprender a utilizar de manera correcta información valiosa vinculada a la formación de hábitos, actitudes de respeto, autocuidado; y es-

colarmente, como un repositorio de información a procesar para aprender los desafíos que el currículum escolar impone.

Por tanto, lejos de la mera prohibición del uso de dichos dispositivos en las aulas, propongo que desde los académicos comprendamos el valor educativo que podemos aprovechar en ellos y crear instancias de aprendizaje donde los incorporemos.

*Aldo Montenegro González*

**Prescindencia**

● Al parecer, será mejor en adelante prescindir del pisco sour en nuestros aperitivos.

*Rodrigo Reyes Sangermani*

El Mercurio de Calama invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@mercuriocalama.cl](mailto:cartas@mercuriocalama.cl)